



**JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -  
Puerto Iguazu  
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 19 de Febrero de 2026.-

**OFICIO N° 150/2026.-**

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 153331/2021 - ROJAS ANDREA S. PSHM R.R.O. C/ SEGOVIA DIEGO R. S/ FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, a los fines de la toma de razón del pronunciamiento, debiendo inmovilizar el acta de nacimiento identificado como **ACTA N° 451 - TOMO 2 - AÑO 2024, y asimismo a la confección de un nuevo ejemplar** disponiendo que se proceda a adicionar el apellido **"SEGOVIA"**, quedando del siguiente modo: **Ramiro Oscar ROJAS SEGOVIA, D.N.I. N° 46.166.331.-**

Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Misiones, 09 de Febrero de 2024.- VISTOS: Los presentes autos caratulados "Expte. N° 153331/2021, ROJAS ANDREA S. PSHM R.R.O. C/ SEGOVIA DIEGO R. S/ FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de esta**

**Ciudad, y; RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) HACER LUGAR a la demanda determinando que Ramiro Oscar ROJAS, D.N.I. Nº 46.166.331, nacido el día 04 de Septiembre de 2004, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, inscripto en la Delegación, del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Puerto Iguazú, Misiones al Tomo 02, Acta Nº 451, Año 2004, es hijo del Sr. Diego Rubén SEGOVIA, D.N.I. Nº 24.782.594.- 2º)... FIRME la presente, previo pago de tasa de Justicia, LÍBRESE TESTIMONIO y OFICIO a la Dirección General del Registro de las Personas, sito en Avda. Andresito s/n Barrio Cristo Rey, Chacra 32, 33 de la ciudad de Posadas, Mnes. a los fines de la toma de razón de este pronunciamiento, disponiendo que se proceda a adicionar el apellido "SEGOVIA", quedando del siguiente modo: Ramiro Oscar ROJAS SEGOVIA, D.N.I. Nº 46.166.331.- (...)"- Fdo. Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza de 1ra Instancia, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.- "Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Febrero de 2026.- Proveyendo escrito que antece, advirtiendo que en el punto 3º) de la sentencia de fecha 09 de Febrero de 2024; se ha ordenado "FIRME la presente, previo pago de tasa de Justicia, LÍBRESE TESTIMONIO y OFICIO a la Dirección General del Registro de las Personas" y que posterior a ello se presenta el Sr. Ramiro Oscar ROJAS, D.N.I. Nº 46.166.331 con el patrocinio de la Defensoría Oficial, solicitando e libramiento del oficio pertinente, corresponde hacer saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la**

***cual se encuentran exentas de aranceles.- Asimismo, a lo solicitado LIBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro de las Personas a los fines de la toma de razón del pronunciamiento, disponiendo que se proceda a adicionar el apellido "SEGOVIA", quedando del siguiente modo: Ramiro Oscar ROJAS SEGOVIA, D.N.I. Nº 46.166.331.-"*** Fdo. Dr. Juan Francisco VETTER - Juez Subrogante - Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Daiana Soledad RUFFINI**  
**SECRETARIA DE FAMILIA**  
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by RUFFINI Daiana  
Soledad  
Date: 2024.02.19 10:03:09 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

POSADAS, 26 de marzo de 2026.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2  
DE LA 3° CIRCUNS. JUDICIAL  
PUERTO IGUAZU - MISIONES**  
**S / D**

**Nota N° 370 / 2026.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 150/2026**, de fecha 19 de febrero de 2026, librado en autos caratulados "**Expte. N° 153331/2021 ROJAS ANDREA S. P S H M R . R . O . C / S E G O V I A D I E G O R . S / F I L I A C I Ó N EXTRAMATRIMONIAL**". A tal efecto, le informamos que para dar curso a lo ordenado es necesario aclarar a este Registro los correctos datos del acta de nacimiento del ciudadano ROJAS Ramiro Oscar DNI N° 46.166.331 que debemos inmovilizar, siempre que en su instrumento han consignado dos años distintos de inscripción.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel

Firmado digitalmente por  
CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2026.03.26  
10:04:10 -03'00'

AAR